15

En la Villa de Carauaca a veinte y dos de
Dizre de mill seiscientos y uno se junto el Consejo
Justizia y Regimto de la Villa de Carauaca
como lo an de uso y costumbre a tratar y con-
ferir las cosas tocantes al seruizio de Dios nro Sor bien
Vtilidad desta Repca combiene a saber los Sres Don
Andres Gutierrez Gouernador en ella por su Mgd =
Dn Ymes Joseph Guerra Chico Alferez mayor
Dn Rodrigo Carreño Melgarejo =
Dn Franco Melgarejo de Aguilar =
Dn Pedro Ximenez de Robles
Dn Sebastian Torra Perez =
Dn Alonso Sa Zapata =
Dn Franco Mieso Muñoz Caual de la orden de Sn Tiago =
Dn Diego de Uribe y Arza =
Dn Joseph Garzia de Robles
Dn Pedro y Juan de Aguilar =
Dn Ger.mo Lopez Ortiz =
Dn Alonso Garzia Melgarejo
Dn Diego Nauarro Galindo =
Dn Fernando Monreal Chacon Alcalde de Tauaca y asi
en este ayuntamto se notifico un auto proueido
por Dn Juan Carreño Roca Juez que con audiencia a este
en Tauaca a la cobranza de lo que se esta deuiendo
de Alcaualas y cientos en pide la Villa nombre
Depositario Juan de Biar — Depositario en quien en tren los mrs que se cobra-
ren de dhos efectos y nombraron a Juan de Biar
Mercader que lo acepto =